



SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

BOLSA DE EMPLEO **ARQUITECTO/A TECNICO/A**

Registro de entrada

Fecha

2. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI Sexo: varón mujer Fecha nacimiento: / /

Domicilio C.P.

Ciudad Provincia

Minusvalía Si No Solicita adaptación Si No

Tipo de adaptación

Email Teléfono

DATOS A CONSIGNAR PARA LA FASE DE CONCURSO

A) SERVICIOS PRESTADOS EN IGUAL PLAZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plaza	Administración	Tiempo de servicios	
		Años	Meses

B) SERVICIOS PRESTADOS EN DISTINTA PLAZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plaza	Administración	Tiempo de servicios	
		Años	Meses

C) POR HABER SUPERADO UNO O VARIOS PROCESOS SELECTIVOS PARA ACCEDER CON CARÁCTER DEFINITIVO A PLAZA IGUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plaza	Administración

D)CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Curso	Duración (horas)	Institución organizadora

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, acompañando a esta instancia fotocopia compulsada de los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma, a excepción de los siguientes documentos que obran en poder de este ayuntamiento.**

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	FECHA

El Puerto de Santa María, a / / 20

Firma,
TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA
DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero de titularidad del AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Servicio de Personal, en la dirección Plaza del Polvorista, nº 2, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.